



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>8231/2024</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de empleo</b>
<b>PERSONAL</b>	

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO TAQUILLERO/A

Vista la convocatoria para la ampliación de la bolsa de trabajo vigente para el puesto de Taquillero/a, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias.

Vistas las bases específicas de aplicación, que establecen que, junto con la instancia, deberá presentarse "acreditación de los requisitos específicos que figuran en la convocatoria, o declaración jurada de su posesión, debiendo ser aportados obligatoriamente en caso de obtener contrato o nombramiento."

Comprobado el abono de las tasas correspondientes, o la acreditación de exención de las mismas, así como el cumplimiento de requisitos o la existencia de declaración firmada de que se reúnen éstos.

Se hace constar que para la inclusión en la bolsa de trabajo deberán aportarse los documentos que acrediten la posesión de los requisitos.

Por esta Alcaldía se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo indicado, según se relaciona a continuación:

#### PERSONAS ADMITIDAS:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ARROYO GARCIA PENELOPE INMACULADA
BADIA RIQUE MIGUEL ANGEL
BALAGUER PICO RUBEN
CANALEJAS DURA OSCAR
CARRASCOSA MARTINEZ DAVID
CORDOBA MARTINEZ ANDREA

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250402467111534557 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
CORONA RUIZ ARIANA
CRUZ CARRETERO PASCUAL
FERRER PINILLOS DANNA
FERRER PINILLOS IZAN
LAZARO GALLEGO JUAN JOSE
LLOPIS BOU AROA
MATARREDONA CORTELL MARIA ANGELES
PALACIOS ROMERO MELANY BELEN
PASCUAL ANGEL MIGUEL
PASCUAL SANTONJA MIGUEL
RUIZ REYES PAULA
SALA ALEMAÑ DAVID
SALA ALEMAÑ KEVIN
VAÑO ORQUIN ANGEL AMBROSIO

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
CALDENTY MATHEU JOAN CARLES	No acredita debidamente exención tasa o abono de la misma
VERDU ESTEVE INMACULADA	No acredita debidamente exención tasa o abono de la misma

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días para la subsanación de defectos, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.